

HACE SABER: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado 21 de diciembre, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2018, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, durante cuyo periodo cualquier interesado podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen convenientes, que serán resueltas en el plazo de un mes.

En caso de no producirse reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Alfacar, 22 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, fdo.: Fátima Gómez Abad.

NÚMERO 7.236/17

AYUNTAMIENTO DE ALMEGÍJAR (Granada)

Aprobación inicial modificación de la Ordenanza reguladora de Sede Electrónica

EDICTO

D. Francisco Hidalgo Sáez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almegíjar (Granada)

HACE SABER: que el Pleno del Ayuntamiento de Almegíjar, en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.

El expediente se somete a trámite de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, por el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada. En el caso de que no se presentase reclamaciones o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Almegíjar, 14 de diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Hidalgo Sáez.

NÚMERO 7.217/17

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Obras de pavimentación en camino de Rancho Río Verde.

EDICTO

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Expediente número 182/17 (9308/17)

II.- OBJETO DEL CONTRATO:

A) Tipo de Contrato: Obras

B) Descripción del objeto: Obras de pavimentación en Camino de Rancho Río Verde.

III.- PLAZO DE DURACIÓN: sesenta días.

IV.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios.

V.- GARANTÍAS:

A) Garantía provisional: No se requiere.

B) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

VI.- PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 79.975,47 euros IVA incluido.

VII.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

C) Localidad y código postal: Almuñécar (Granada), 18690.

D) Teléfono 958838601,

E) Página web: www.perfil.almunecar.es

VIII.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR:: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 62 a 65, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumere el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas.

IX.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

X.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A) Fecha límite: Fecha límite: 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar: La requerida en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almuñécar

XI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

A) Precio 80 puntos.

B) Plazo de ejecución: 20 Puntos.

XII.- APERTURA DE OFERTAS:

A) Lugar: salón de actos del Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Fecha y hora: Que se comuniquen a los licitadores.

XIII.- GASTOS DEL ANUNCIO: por cuenta del adjudicatario.

Almuñécar, 21 de diciembre de 2017- La Alcaldesa (firma ilegible).